



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : MARÍA NURY CALERO
DEMANDADO : HEREDEROS DE ARCELINO ZÚÑIGA ROJAS
RADICACION : 2018-00072

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de octubre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede y teniendo en cuenta el registro civil de nacimiento de ARCELINO ZÚÑIGA ROJAS **OFÍCIESE** a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que se sirva expedir copia auténtica del registro civil de defunción de la señora MARÍA EUSDIQUIA ROJAS VEJARANO hija de MANUEL DE JESÚS ROJAS y ÁNGELA VEJARANO y del señor RAFAEL ZÚÑIGA GIL hijo de ALDEFONSO ZÚÑIGA y CARMEN GIL padres del señor ARCELIANO ZÚÑIGA ROJAS, indíquese que el número de identificación del señor RAFAEL ZÚÑIGA GIL era 753965.

Que la parte demandante acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>79</u> del <u>17 OCT 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria